SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL HUILA
INSTITUCION EDUCATIVA RIVERITA
Educación Preescolar – Básica Primaria – Secundaria y Media
Reorganizada mediante Decreto N° 415 de 2004
Aprobación Media Académica Sede Riverita según Resolución N° 0295 de 2008
Aprobación Media Académica Sede Río Frío según Decreto N° 1251 de 2017
Reconocimiento Oficial mediante Resolución N° 1582 de 2026
NIT: 900033267-6 DANE: 241615000016
RIVERA HUILA

OFICIO N° 0026

REFERENCIA IER-P-2026

Riverita, Rivera Huila, 21 de agosto de 2026.

Ingeniero:

ALEJANDRO DIAZ CASTRO
Neiva Huila

ASUNTO: Comunicación de aceptación de la oferta. Pliego de Condiciones N° IER008-2026 del 19 de agosto de 2026. Resolución de Pliegos definitivos N° 018 del 20 de agosto de 2026.

Atento saludo.

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el respectivo Decreto 1510 de 2013 y el Manual de Contratación Institucional, en el proceso de la referencia cuyo objeto es contratar el mantenimiento, adecuación y mejoramiento, a todo costo, de baterías sanitarias, techos, red eléctrica interna, cielos rasos, cerraduras en puertas, sala de docentes, portón de ingreso y área de lavandería, de las Sedes Educativas Riverita, Río Frío y Arenoso para garantizar el normal funcionamiento en la prestación del servicio educativo de la Institución Educativa Riverita del municipio de Rivera Huila; esta rectoría acepta su propuesta por valor de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 23.792.665), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del único oferente que cumple con los requerimientos y los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Igualmente, se le comunica que el funcionario asignado para ejercer la supervisión del respectivo contrato de suministros es el Mag. ALFONSO CRESPO GUZMAN, Rector, a quien podrá contactar en la respectiva oficina de Rectoría de la Institución Educativa. El término para la legalización del contrato a convenir será a partir del 24 de agosto del año 2026 en concordancia con el cronograma del respectivo proceso de invitación pública.

En consecuencia con lo anterior, se suscribe entre las partes el siguiente:

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Obra.
NÚMERO DE CONTRATO: 008

LUGAR Y FECHA: Rivera Huila, 24 de agosto de 2026.
CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA.
IDENTIFICACIÓN: NIT N° 900033267-6
DIRECCION: VEREDA RIVERITA DE RIVERA HUILA.

ORDENADOR DEL GASTO: ALFONSO CRESPO GUZMAN.
IDENTIFICACIÓN: C.C. N° 83.229.004 DE RIVERA HUILA.

CONTRATISTA: Ing. ALEJANDRO DIAZ CASTRO
IDENTIFICACIÓN: C.C. N° 83.229.437 DE RIVERA HUILA
DIRECCION: CALLE 9 No 5 – 92. OFICINA 307. NEIVA.
TELEFONO: 3164106267
EMAIL: alejandrodiazcastro@yahoo.es

OBJETO: Mantenimiento, adecuación y mejoramiento, a todo costo, de baterías sanitarias, techos, red eléctrica interna, cielos rasos, cerraduras en puertas, sala de docentes, portón de ingreso y área de lavandería, de las Sedes Educativas Riverita, Río Frío y Arenoso para garantizar el normal funcionamiento en la prestación del servicio educativo de la Institución Educativa Riverita del municipio de Rivera Huila.

CUANTÍA EN PESOS COLOMBIANOS: $ 23.792.665=
CUANTÍA EN LETRAS: VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE.
ACTA DE INICIACION: 25 DE AGOSTO DE 2026

Teniendo en cuenta lo preceptuado como requisito dentro de los estudios previos y el respectivo Pliego de Condiciones, se tiene como vinculante la propuesta presentada, en consecuencia, la oferta económica presentada en la propuesta y las condiciones técnicas de los elementos y/o servicios especificados en el Pliego de Condiciones son INMODIFICABLES y en virtud de lo anterior vincula al oferente adjudicatario; en ningún caso la administración aceptará solicitudes de reajustes de dicha oferta económica y condiciones técnicas de los elementos y/o servicios.

En actuación con lo anteriormente expuesto, se firma la presente por quienes intervinieron y se suscribe a partir del 24 de agosto de 2026 el respectivo acto administrativo, el contrato de obra y acta de inicio, especificando las responsabilidades y obligaciones contraidas para las respectivas actividades contractuales.

Atendiendo al procedimiento para la contratación, según Artículo 7, numeral 8, del Manual de Contratación Institucional: "La oferta y su aceptación constituyen el contrato".

El presente documento de aceptación se perfecciona con las firmas de las partes, y para constancia de lo anterior se firma en la Vereda Riverita de Municipio de Rivera – Huila, a los veintiún (21) dias del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Mag. ALFONSO CRESPO GUZMAN
C.C. N° 83.229.004 de Rivera Huila
Rector-Ordenador del Gasto

EL CONTRATISTA

Ing. ALEJANDRO DIAZ CASTRO
C.C. N° 83.229.437 de Rivera Huila
MP-25202-096085 Ing. Civil
Persona Natural

Outlook

Re: ACEPTACIÓN OFERTA PARA PLIEGO IER008-2026. IE RIVERITA

Desde alejandro diaz castro <alejandrodiazcastro@yahoo.es>
Fecha Vie 21/08/2026 14:29
Para IE Riverita Rivera <riverita.rivera@sedhuila.gov.co>

1 archivo adjunto (911 KB)
Aceptacion Propesta.pdf;

Señor Rector Alfonso Crespo, adjunto la aceptación de oferta firmada.

En viernes, 21 de agosto de 2026, 11:21:55 GMT-5, IE Riverita Rivera <riverita.rivera@sedhuila.gov.co> escribió:

Ingeniero:

ALEJANDRO DIAZ CASTRO
Neiva Huila

ASUNTO: Comunicación de aceptación de la oferta. Pliego de Condiciones Nº IER008-2026 del 19 de agosto de 2026. Resolución de Pliegos definitivos Nº 018 del 20 de agosto de 2026.

Atento saludo.

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el respectivo Decreto 1510 de 2013 y el Manual de Contratación Institucional, en el proceso de la referencia cuyo objeto es contratar el mantenimiento, adecuación y mejoramiento, a todo costo, de baterías sanitarias, techos, red eléctrica interna, cielos rasos, cerraduras en puertas, sala de docentes, portón de ingreso y área de lavandería, de las Sedes Educativas Riverita, Río Frío y Arenoso para garantizar el normal funcionamiento en la prestación del servicio educativo de la Institución Educativa Riverita del municipio de Rivera Huila; esta rectoría acepta su propuesta por valor de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 23.792.665), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del único oferente que cumple con los requerimientos y los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Favor imprimir, firmar, escanear y enviar el documento de aceptación adjunto el cual tiene consignadas las respectivas indicaciones a seguir.

Gracias por su amable atención.

Atentamente.

ALFONSO CRESPO GUZMAN
Rector

exclusivamente a su(s) destinatario(s) autorizado(s). Si usted no es el destinatario, por favor informe de inmediato al remitente, elimine el mensaje y sus anexos de su sistema y absténgase de copiar, reenviar, divulgar o utilizar total o parcialmente su contenido. Por seguridad, si no reconoce al remitente o no esperaba este mensaje, no abra enlaces ni archivos adjuntos y verifique su autenticidad por un canal alterno antes de realizar cualquier acción. Las opiniones o afirmaciones contenidas en este correo son responsabilidad exclusiva de su autor y no constituyen necesariamente una posición institucional del Ministerio de Educación Nacional.
www.mineducacion.gov.co

CONFIDENTIALITY AND SECURITY NOTICE: This email and its attachments may contain confidential and proprietary information from the MINISTRY OF NATIONAL EDUCATION and are intended solely for the authorized recipient(s). If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately, delete the message and its attachments from your system, and refrain from copying, forwarding, disclosing, or using its contents in whole or in part. For your security, if you do not recognize the sender or were not expecting this message, do not open any links or attachments and verify its authenticity through an alternative channel before taking any action. The opinions or statements contained in this email are the sole responsibility of the author and do not necessarily constitute an institutional position of the Ministry of National Education.
www.mineducacion.gov.co